I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000340

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 15 MAR. 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1390/2013; la carta solicitud de la interesada; el Decreto Exento Nº202/0339/2013; la Ley Nº19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0339/2013, se autorizó la realización de un bingo benéfico el día sábado 16 de marzo de 2013, desde las 20:00 horas hasta las 24:00 horas, en el recinto denominado Sombrero Mexicano ubicado en Av. Las Torres Nº445, comuna de Cerrillos, con expendio de bebidas alcohólicas.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto Nº1 del Decreto Exento Nº202/0339/2013, que facultó la realización de un bingo benéfico con expendio de alcohol el día sábado 16 de marzo de 2013, desde las 20:00 horas hasta las 24:00 horas, en el recinto denominado Sombrero Mexicano ubicado en Av. Las Torres Nº445, comuna de Cerrillos, en el sentido de extender la autorización hasta las 03:00 horas del día 17 de marzo de 2013.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes Comerciales

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000340

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Interesada
Carabineros de Chile
Página Web